

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA

TEJADA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que en fecha 27 de julio de 1979 en cumplimiento del Decreto Supremo No 16878 de fecha 25 de julio de 1979, la República de Bolivia suscribió contrato de Crédito con el Kreditanstalt - Bankverein de Viena Austria, a un año plazo por la suma de \$us. 4.875.179.50;

Que el Kreditanstalt - Bankverein posteriormente cedió sus derechos, beneficios y obligaciones del mencionado contrato de préstamo a Bankinvest de Suiza, previa aceptación del Prestatario;

Que en vista del corto plazo estipulado y las dificultades del Prestatario para atender oportunamente dicho préstamo, a gestión de nuestro país se ha obtenido un diferimiento en el pago de la obligación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ministro de Finanzas ó a la persona que él designe, para que en representación del Gobierno de Bolivia, suscriba el Contrato de Diferimiento de la deuda de \$us. 4.875.179.50 con el Bankinvest de Suiza, bajo los términos y condiciones previamente acordados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Banco Central de Bolivia a otorgar la correspondiente Carta de Garantía en favor del Bankinvest, conforme a sus normas internas.

ARTÍCULO TERCERO.- El Contrato a suscribirse queda liberado de todo pago de impuestos nacionales, municipales y timbres, por tratarse de una ampliación de plazo.

ARTÍCULO CUARTO.- Deberán intervenir en el Contrato de referencia, además de las partes, el Contralor General de la República y el Fiscal de Gobierno.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Wálido Bernal Pereira, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelio Villa, Armando Reyes Villa, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escóbar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.